

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Res. N° **131/2019**

11 MAR. 2019

2018-5-13-000524.-

Montevideo,

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 38/2018 que tiene por objeto la contratación de un *“Servicio integral de limpieza para el local que sirve de sede a la Sala de Esparcimiento Florida, sito en la calle Independencia N° 650 de la ciudad de Florida”*;

RESULTANDO: 1) que oportunamente se dictó la Resolución de esta Dirección General N° 103/2019 de fecha 25/02/2019 - la cual luce de folios 382 a 385 - adjudicando el mencionado servicio a la firma **CLEANNET URUGUAY S.A.**, RUT N° 21 666755 0010;

2) que en la presente instancia los servicios técnicos competentes del Área de Administración Financiera han detectado que en ocasión de proceder al diseño del cuadro de precios para dicho servicio con destino a la Sala de Esparcimiento Florida se padeció un error involuntario por parte del personal actuante, lo cual se plasmó en la confección de la resolución de referencia y que por tanto no se condice con lo ofertado por la precitada empresa;

CONSIDERANDO: 1) que se hace necesario subsanar tal error rectificando el texto del Numeral **1)** de su parte dispositiva;

EL DIRECTOR GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

- 1) MODIFICAR:** el texto del Numeral **1)** de la parte dispositiva de la Resolución N° 103/2019 de fecha 25/02/2019, el cual quedará redactado bajo el siguiente tenor:
“ADJUDICAR: a la firma **CLEANNET URUGUAY S.A.**(RUT N° 21 666755 0010) el objeto de la Licitación Abreviada N° 38/2018 (*Contratación del Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento Florida*), **por un importe mensual de \$ 165.785,80 IVA incluido (Pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco con ochenta centésimos IVA incluido).**-
Monto Anual: \$ 1.989.429,60 (Pesos uruguayos un millón novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con sesenta centésimos IVA incluido).-

Monto Total con prórrogas: de 1 año más 2 prórrogas anuales asciende a la suma de \$
5.968.288,80 IVA incluido (Pesos uruguayos cinco millones novecientos sesenta y ocho
mil doscientos ochenta y ocho con ochenta centésimos IVA incluido).-

2) ESTABLECER: que permanece inalterada la restante redacción de la Resolución N°
103/2019 de fecha 25/02/2019, la cual luce de folios 382 a 385.-

3) PASE: al Área de Administración Financiera a los efectos que pudieren corresponder.-

JCM/jcm

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

ANTHONY JAVIER CHA
DIRECTOR GENERAL